



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 77.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL PRIMER SECRETARIO FRANCISCO JAVIER OXILIA VERA, EN LA REUNIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS, EN LA CIUDAD DE GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA

Asunción, 4 de febrero de 2026

VISTO: El Memorándum VMRE/UGAE/N.º 12/2026 del 22 de enero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación del Primer Secretario Francisco Javier Oxilia Vera, jefe de Mesa para Asuntos Internacionales III de la Unidad General de Asuntos Especiales, en la Reunión de los Grupos de Trabajo del Tratado de Comercio de Armas, que se llevará a cabo del 16 al 19 de marzo de 2026, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

CONSIDERANDO:

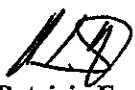
Que la entidad organizadora cubrirá los gastos relacionados con su participación, lo cual no generará cargo alguno para la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar la participación del Primer Secretario **Francisco Javier Oxilia Vera**, con cédula de identidad civil número 4.323.805, jefe de Mesa para Asuntos Internacionales III de la Unidad General de Asuntos Especiales, en la Reunión de los Grupos de Trabajo del Tratado de Comercio de Armas, que se llevará a cabo del 16 al 19 de marzo de 2026, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- Art. 2º** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

Nº _____